

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 379
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2019, se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 379, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ, y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitantes generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:06 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 377 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 378 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria número 377 y extraordinaria 378 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. El consejero MICHAEL W. CHAMBERLIN RUIZ hizo una precisión respecto del apartado donde se hace referencia a la recomendación general sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, que fue atendida de manera inmediata; con lo que ambas actas se dieron por aprobadas de forma unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES ENERO DE 2019.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente destacó el tema del expediente que se abrió con motivo de los lamentables sucesos que ocurrieron en Hidalgo, ya que también motivó que se emitiera un segundo comunicado.
- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE ENERO DE 2019.** El maestro LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que la recomendación 1/2019, es sobre violaciones a derechos humanos, a la protección a la vida, al principio de interés superior de

la niñez, el acceso a la información en materia de salud en agravio de dos personas más en una Unidad Familiar en Nayarit y en el Hospital General de la Zona 42 en Puerto Vallarta, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el derecho de acceso a la justicia en agravio de dos personas que eran los padres de esta persona menor de edad.

IV. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 17VG/2019 SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y A LA LIBERTAD PERSONAL POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA; A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL POR ACTOS DE TORTURA; A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL POR TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES; A LA SEGURIDAD PERSONAL E INTEGRIDAD SEXUAL POR ACTOS DE TORTURA Y VIOLENCIA SEXUAL; ASÍ COMO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El presidente otorgó la palabra al Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ, quien de manera sintética hizo la presentación correspondiente. El Maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ la puso a consideración de las y los integrantes del Consejo. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó si se emitieron medidas cautelares, por el temor de los denunciantes a ser agredidos. El Primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ confirmó de la existencia de las medidas cautelares en algunos casos, destacó que únicamente en aquellos casos en los cuales durante las entrevistas se dio la situación, porque a muchas de las víctimas al momento de la visita, cuando se inició la investigación ya no se les encontró en su domicilio a pesar de que se acudió a cada entidad.

V. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CNDH.

El presidente solicitó a las y los integrantes del Consejo, autorización para que se incorporara el titular del Órgano Interno de Control, licenciado Eduardo López Figueroa, quien presentó el Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El licenciado LÓPEZ FIGUEROA llevó a cabo la presentación correspondiente, así como su naturaleza y el porqué de su necesidad. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ enfatizó la importancia que tiene la distinción entre las faltas graves y no graves en función del procedimiento que se sigue para la atención de las infracciones, toda vez que es un procedimiento diferenciado, que contempla una sanción diferente respecto unas de otras. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ señaló que, a pesar de ser un Código de Ética, se convierte en una obligación administrativa al tener un respaldo jurídico; situación que se señala en el Artículo 16 de la Ley; celebró que se haya establecido, aprobado y emitido ese ordenamiento en la CNDH. El presidente coincidió con el comentario del Consejero Orozco, ya que efectivamente, se

transforma lo que es ético en una cuestión normativa y en la Comisión Nacional de los derechos Humanos se está cumpliendo con la Ley General.

VI. **PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CNDH.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo reprogramar la presentación del Proyecto del Código de Conducta de la CNDH, a fin de tener mayor oportunidad de revisar la directriz emitida por el Órgano Interno de Control que vincula el Código de Conducta con el Código de Ética. De forma unánime el Consejo aceptó el cambio, de manera que en la próxima sesión se llevará a cabo la presentación del proyecto.

VII. **ASUNTOS GENERALES.** El presidente, informó a las y los integrantes del Consejo que por motivos de agenda le sería imposible presidir la sesión del mes de marzo, debido a que la institución forma parte del Comité de Finanzas de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (**GANHRI**), en donde tendrá una participación. Solicitó de su comprensión y presentó dos posibilidades: respetar la fecha acordada y el primer Visitador, como está en los estatutos de la normatividad, presidiría la reunión, o posponer la fecha hasta el 20 de marzo; el Consejo aprobó de manera unánime la segunda propuesta, por lo que la fecha para celebrar la sesión ordinaria del mes de marzo será el miércoles 20 a las 12:00 horas. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ anunció que el 19 de marzo se ofrecerá una disculpa pública en Monterrey por el caso de los jóvenes estudiantes del Instituto Tecnológico de Monterrey que fueron ultimados equívocamente, señaló que la construcción de esa disculpa pública ha sido de la mano de los padres de esos jóvenes y ellos mismos son quienes están delineando el formato con el Gobierno Federal, dado que la **CNDH** emitió una recomendación; destacó que será un acto muy importante con los mejores estándares que el gobierno actual ha asumido para dar esa disculpa pública en el Tecnológico de Monterrey; en tanto que, de la misma manera se está construyendo y habrá una disculpa pública el 4 de marzo, por el caso de Tierra Blanca, Veracruz, del que también la **CNDH** emitió. Les comunicó que se realizó el Informe ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cumpliendo con la obligación constitucional. Se volvió a posicionar el estándar que esta Comisión Nacional trae en algunos de los temas como la Guardia Nacional, donde se está siendo congruentes con la impugnación hecha respecto de la Ley de Seguridad Interior, en donde la Corte dio la razón a la **CNDH**, casi por unanimidad y la que no se dio por unanimidad de 11, debido a que no estuvo la decimoprimer Ministra; de lo contrario hubiera sido por unanimidad. Señaló que como se sabe, se elevó el planteamiento a que la Constitución misma estableciera el modelo policial que recarga nuevamente la presencia militar en modelo de seguridad y, los argumentos que se han vertido van desde el ámbito interno como los internacionales, insistiendo que debe haber la mayor restricción posible, en la participación de fuerzas armadas. La construcción de un modelo

desde la institucionalidad civil, se ha argumentado en varias ocasiones; pues ampliar la esfera de participación de las fuerzas armadas, incluso, más allá de la seguridad pública como son espacios que tocan a instituciones civiles como puede ser el espacio en la construcción de vivienda o de aeropuertos, o de administración de éstos, es un espacio propio de lo que en el pasado representó tener separadas y acotadas la participación de las fuerzas armadas. Destacó que no se está en contra de las instituciones armadas, se ha reconocido su valía, la importancia de su labor, el que hayan asumido tareas que no les son propias, como ellos mismos han reconocido, pero que, ante la corrupción, indolencia, falta de profesionalización de las policías en las 32 entidades federativas. El presidente planteó al Consejo ponderar un pronunciamiento sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa; que en lugar de privilegiar lo que la Constitución hoy establece, considera que cualquier conducta ilícita o penal, es susceptible de la prisión preventiva oficiosa si se argumenta debidamente, si se establecen los mínimos que permiten decir que puede representar el riesgo de que la investigación se vea afectada, de que no se pueda tener la certeza de la presencia del presunto responsable, de que represente un riesgo para el acceso a la justicia. Señaló que no se puede volver a caer en el confort de la prisión preventiva oficiosa, o se dejará de lado, una vez más, la profesionalización, la capacitación de los operadores, con resultados que nadie desea, por lo contrario, es legítimo el que se busque encontrar soluciones a la problemática de violencia e inseguridad. Señaló que personas inocentes por esta circunstancia de ampliación del catálogo de delitos estén unos años en la prisión, en centros de internamiento, y que al final, tal vez el Estado termine ofreciéndoles una disculpa, en tanto que, por el otro lado, presuntos responsables estarán ese encerrados el tiempo que lleva el proceso, pero si no hay buenos operadores, saldrán libres, precisó que ese es en parte la perspectiva del comunicado que estaría a su consideración. Las y los integrantes del consejo aprobaron la presentación del pronunciamiento. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ precisó que se tiene que ser mucho más pedagógicos, ya que hay quien piensa que la prisión preventiva oficiosa tiene que ver con la gravedad de los delitos, cuando es una situación completamente distinta, porque lejos de ayudar a la adecuada procuración de justicia la entorpece y, al irse por la vía rápida se detiene al presunto culpable y no se busca hacer una investigación que realmente aporte los elementos suficientes; con lo que solamente se encarcela a personas inocentes, sino que aun cuando pudiera ser responsable la persona a la que se metió en prisión, si no hay una adecuada investigación, esa persona va a salir libre. Destacó que se debe ser mucho más pedagógicos en el sentido de que no se está buscando que no sean sancionados esos delitos graves, sino que la prisión preventiva oficiosa no tiene nada que ver con la gravedad de los tipos penales. La consejera ANGÉLICA CUELLAR VÁZQUEZ señaló que se debe ser muy enfáticos en que la capacitación de los operadores jurídicos es fundamental, antes de pensar en medidas punitivas. Externó que le preocupa echar por tierra

el modelo del Sistema Penal Acusatorio, con todas sus deficiencias, pero que ha sido un paso importante el respeto a los derechos humanos y en el principio de presunción de inocencia y, echarlo abajo sería retroceder y resultaría aún más grave. El modelo penal acusatorio tiene muchos problemas, pero va fundamentalmente en la capacitación que se ofrece desde el policía, que es el primer agente que entra en contacto con el presunto delito y el presunto delincuente y la sociedad no lo está viendo. Se tiene ese ánimo punitivo de que el castigo es lo que va a remediar a la sociedad, o creer que tener gente encarcelada es lo que va a permitir que se tenga una sociedad más justa, es muy grave. Señaló que se está legislando muy al vapor, y que existen legisladores que no saben de lo que están hablando. Insistió que se tiene que defender, en aras de la presunción de inocencia, del respeto a los derechos humanos, y efectivamente, ser más pedagógicos y capacitar desde el policía, porque quizá el juez y los defensores de oficio sí han recibido muchos, pero al policía nadie le hace caso y el Ministerio Público sigue siendo el agente más poderoso. Destacó que nadie está vigilando la actuación del Ministerio Público, y si está realmente sujeto a la presentación de las pruebas. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ coincidió con los comentarios; señaló que desde 1991 se está en la discusión de si es o no delito grave, y entonces son las balanzas del derecho penal que van siempre hacia el respeto de los derechos humanos o el derecho penal del enemigo, y actualmente con este nuevo Gobierno se está más cerca, al derecho penal del enemigo y al vil populismo penal absoluto. Destacó que es muy grave porque existe un artículo en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a raíz del Sistema Penal Acusatorio, en donde el principio de oportunidad se amplía para el juez, a consideración del juez prevé que puede haber la existencia de alguna consideración de riesgo para la víctima o para el proceso y demás, poder aplicar la prisión preventiva. Y en eso, en su momento, en el Senado se discutió ya que no se quería que el juez tuviera la facultad discrecional. Es preocupante que el nuevo Gobierno, según dice el Presidente de la República, “los estudiosos y académicos del derecho no sirven para nada porque nada más se la pasan estudiando a los de organizaciones civiles o, nada más estudiando, pero no proponen nada”, no, ¡pues los que se tiene que poner a estudiar son ellos! Señaló que con ese comentario se siente muy agraviada. Destacó que desde el Instituto Nacional de Ciencias Penales (**INACIPE**) se ha luchado para la construcción de un Sistema Penal Acusatorio, y el Sistema Penal Acusatorio no significa impunidad, el Sistema Penal Acusatorio significa transparencia siendo que uno de los principios más importantes es la transparencia ante la corrupción de este país y, sobre todo, el Sistema de Justicia Penal. Se abrió el Sistema Acusatorio, se ha trabajado y, actualmente ya es un mosaico que no se entiende, se hubiera quedado el inquisitivo mixto. Preciso que el artículo 194 del Código de Procedimientos Penales anterior, empezó con tres delitos graves y acabó con 200. Cuando las personas que están en prisión no están por delitos graves, siguen pasando por lo mismo, entonces, el Presidente

de la República dice que nos pongamos a estudiar, pero el que se tiene que poner a estudiar es él, porque desde el Sistema Inquisitivo Mixto y ahora Sistema Penal Acusatorio, de las personas privadas de su libertad el 80 por ciento, cifras que a él no le gustan nada las cifras ni las estadísticas, son por delitos menores a 5 mil pesos, o sea, no está el crimen organizado, no está el narcotráfico, no están los grandes del huachicoleo, ni los grandes tratantes, están las personas que no tienen dinero para pagar un juicio. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN se sumó a la indignación y a la preocupación de las consejeras; consideró que sumaría el que no hay capacitación que valga si sigue habiendo incentivos para no trabajar. Destacó que sería adecuada una pedagogía también para el Presidente de la República, porque hubo una campaña para liberar a presos políticos, que entraron por delitos oficiosos a la cárcel, que es un asunto de castigo y persecución a la disidencia, y siempre es en contra de los pobres y los marginales, entonces, se vuelve, ahí sí hay un carrusel de sacarlos para volverlos a meter, porque ahora van a ser otros. En el fondo, pareciera que hay una desconfianza profunda al sistema judicial. Respecto al pronunciamiento, el fortalecimiento de las fiscalías y del sistema de justicia, en general, tiene que ver incluso también con la otra parte de la Guardia Nacional, si muchos de estos delitos, si funcionaran las cortes y demás, persiguieran a grupos criminales, desmantelaran los cuerpos, o sea, no necesitaríamos tampoco al ejército en las calles, es más un asunto de inteligencia. Si no se eliminan los incentivos, si no se fortalece el sistema de justicia y si no se deja que funcione la democracia en este país, se vuelve al sistema militar. Destacó que en el pronunciamiento se debe resaltar la importancia del Poder Judicial no sólo, respecto a los delitos y a la prisión oficiosa, sino también con respecto a todo el tema de seguridad en general, el papel del sistema judicial, la pacificación del país, se está ignorando, siendo que se debe enfatizar. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ coincidió con las y los integrantes, destacó que se va en contra de todos los estándares internacionales en materia de prisión preventiva, en el sentido de que debe ser excepcional y sólo cuando se encuentre justificado el riesgo porque pueda afectar el objeto del proceso o también el riesgo de fuga, pues afecta el principio de presunción de inocencia. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló por primera vez no estar de acuerdo, que como víctima después de tres años, el sistema penal acusatorio, en su opinión no funciona, al considerar que México no es país en donde quepa ese modelo. Enfatizó que algunos ministerios públicos están coludidos con los delincuentes y que Miguel Ángel Mancera dijo, que con el Sistema Penal Acusatorio cerca del 70 por ciento de presos fueron a la calle, sin justicia restaurativa, sin nada, los mandaron a la calle y el robo a casa habitación se incrementó 300 por ciento; si se quiere pensar en que haya justicia, que es lo ideal para vivir en paz, primero se debe enseñar a la gente a vivir con todo el canon de justicia, pero no lancemos una justicia restaurativa, como le llaman. El presidente coincidió que de lo que sucede el 99 por ciento de impunidad que se tiene en el país, se debe a la falta

de especialización del personal, porque no hay un proceso especializado debido a la corrupción, destacando que se trata de otros factores muy diferentes a poner, a la persona que robó o no robó o a quien sea chivo expiatorio; para que funcione el sistema de justicia penal se tiene que especializar a la gente. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ insistió que en el pronunciamiento habría que poner énfasis en la importancia de la capacitación, porque se requiere de un operador de justicia debidamente capacitado y con experiencia. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que existe una reticencia enorme del Ministerio Público y de los policías por investigar porque tienen recursos que son más fáciles, que consisten en: “para qué investigo si lo puedo meter a la cárcel desde ahorita, porque de eso se le acusa y después se discutirá si sí o si no, para qué investigo si lo puedo torturar y el juez acepta la declaración”. Es un sistema de barbarie y se está en un punto donde o se regresa o avanza. Todas esas propuestas son para regresar al anterior, en donde las cárceles están llenas, donde no sabes si los culpables son realmente culpables, donde hay presos políticos, donde las víctimas no tienen justicia, las madres siguen sin encontrar a los hijos y los ministerios públicos entran en una acción de corrupción. Entonces, si no se sigue avanzando en perfeccionamiento del Sistema Acusatorio Penal en quitar ese tipo de incentivos, la mafia va a continuar, y lo peligroso es volver para atrás, porque además sería olvidarnos de la posibilidad de la justicia en este país. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que no se construye a partir de los casos particulares, sino de esa coyuntura para la colectividad. Señaló que desde instancias de gobierno han querido meter en una trampa a la Institución, derivada del estado de violencia en que se vive, porque mandan un mensaje de una falsa puerta giratoria, que refleja la incapacidad de los 33 gobiernos de cumplir con sus obligaciones en primer término. Señaló que se requiere de 33 fiscalías autónomas, esto es, que no sean el brazo político de los gobiernos, sino que realicen un trabajo integral. Comentó que el comunicado debe ser emitido en breve, toda vez que empezó a circular un dictamen en donde procesarán en comisiones y tal vez mañana o el jueves lo voten. Las y los integrantes acordaron la publicación del pronunciamiento toda vez que se revisó que se incluyeran las aportaciones realizadas durante la sesión. En el mismo sentido, el presidente propuso emitir, un pronunciamiento con relación a las estancias infantiles, señalando que no se está en contra de la política adoptada, sino que revisen los modelos, se puedan implementar nuevos, se verifique si hubo o no irregularidades o favorecimientos clientelares, si hubo corrupción, para que se apliquen las investigaciones y sanciones que merezcan los asuntos que así sean identificados sin afectar los derechos de niñas y niños en el interés superior de ellos; por otro lado, no debe afectar a las mujeres trabajadoras que requieren de una estancia, para dejar a sus hijas e hijos, en el entendido de que las estancias tienen en principio la experiencia, su personal que bien puede ser capacitado y se puede reforzar con la capacitación adecuada. Las y los integrantes coincidieron en la necesidad de publicar el pronunciamiento, por

lo que fue aprobado de unánimemente. Señaló también que se está trabajando en un comunicado adicional con relación al **CONADIS**, al **INAPAM**, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (**INDESOL**) y del Instituto Mexicano de la Juventud (**IMJUVE**); que habría de emitirse de forma independiente uno de otro para que tengan mayor impacto y difusión. Las y los integrantes aprobaron la elaboración de los pronunciamientos y, coincidieron en que es necesaria la revisión del modelo actual de estancias infantiles para el fortalecimiento adecuado de cuidados de niñas y niños, así como implementar un modelo alternativo más eficaz en donde es indispensable la participación de la sociedad civil antes de la cancelación del modelo existente. Es innegable que personas desde la sociedad civil realizan maravillas en las tareas que desempeñan y que benefician a quienes reciben sus servicios en ejercicio de un derecho, tareas que el Estado está obligado a dar y que no proporcionar del todo. El Quinto Visitador General, doctor EDGAR CORZO SOSA, presentó el seguimiento correspondiente a las caravanas de personas migrantes que han llegado de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, respecto del despliegue de protección de derechos humanos y en materia de asistencia humanitaria que se ha desplegado por parte de la **CNDH**, y con la intención de llevar a cabo una migración segura, ordenada y regulada. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que está haciendo una diferencia la apertura de las mesas con permisos o tarjetas humanitarias, aunque no están exentas de problemáticas diversas como los posicionamientos que tienen autoridades locales y municipales, por lo que representa la llegada de esas caravanas, y ahí se está insistiendo que haya una articulación entre la autoridad federal, la estatal, y la municipal, para que exista una total coordinación y evitar, también, el que se den estos discursos faltos de entendimiento de lo que significa la migración. Informó que en días pasados se emitió un posicionamiento respecto de los bloqueos que había en las vías del tren en Michoacán; ante lo que el Gobierno Federal solicitó a la **CNDH** cómo se debería actuar en esa situación; la Comisión fue muy clara y oportuna al decir que la **CNDH** atiende a personas que se sienten afectadas por la actividad del gobierno; precisó que la Comisión Nacional privilegia el diálogo, sin demérito de la aplicación de la ley. El presidente señaló que el director del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) presentó un escrito en la oficialía de quejas, anticipando el día previo que quería que se emitieran medidas cautelares, a una entidad de la administración pública, porque derivado de un dictamen de auditoría donde se le pedía reforzar sus mecanismos de control en la adjudicación, y que le había iniciado procedimientos a algunas personas, por algunas circunstancias que consideró la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**), debido a que suspendieron los tratamientos y medicamentos que se le habían dado a padres de familia de víctimas de la Guardería ABC, de la que habían motivado en el pasado una recomendación de la **CNDH**. Se respondió que el gobierno y la entidad son quienes tienen que tomar las decisiones y ninguna práctica administrativa, ni ninguna circunstancia de fortalecimiento de esa práctica

administrativa puede afectar derechos fundamentales; se le comunicó al auditor que se hizo el señalamiento sobre mejorar las buenas prácticas, pero no que se suspendan los tratamientos ni los medicamentos. Se trató de un problema administrativo de Control de Gestión, del que llegó un escrito en el que pedían la intervención de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobernación, y entonces lo turnaban a la **CNDH**, por tanto, se les hizo ver que la Comisión no es ventanilla de gobierno, siendo que esa no es la naturaleza del organismo protector de derechos humanos. Comunicó que en el tema que tiene que ver con el plan de reparación a víctimas de la “Guerra Sucia” del que la **CNDH** emitió la recomendación 26/2001 por los hechos ocurridos en El Quemado, Guerrero; al que asistieron el licenciado Ismael Eslava Pérez y el doctor Jorge Carmona Tinoco en representación de la **CNDH**, en donde estuvo también el gobernador del estado y se materializó con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**), en lo que, desde luego, está pendiente el acceso a la justicia. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó si el censo para la reparación fue a raíz de la recomendación de la **CNDH**. El presidente destacó que no, que fue mucho más que el censo de la **CNDH**, la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, fue la que hizo llegar los casos del Quemado, no necesariamente estaban en la recomendación, se trató de identificar el mayor número posible. Y eso fue un paso fundamental, se implementó por parte de **CEAV** a raíz del planteamiento que se había hecho desde la Comisión Nacional, de lo que habían hecho la sociedad civil en su exigencia. Tiene que ver con lo que exigen en Guerrero, primero ese grupo que muestra articulación de organización civil, universidades, iglesias y con quien al **CNDH** se ha articulado en Guerrero. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN solicitó una reunión para discutir el seguimiento a la recomendación sobre el caso Iguala. El presidente solicitó revisar la agenda para hacer una propuesta y con ello ver la disponibilidad de agenda de las y los integrantes del Consejo para reunirse. Al no haber algún otro tema que tratar y se levantó la sesión a las 14:47 horas del día de la fecha.

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (09/09) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 379 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 18 de febrero del año 2019.